

RESOLUCIÓN N° 63 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **10 ENE. 2018**

1. Presentación del interesado N° 27421, de fecha 05 de enero de 2018;
2. Informe de Deuda, de fecha 05 de enero de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de diciembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle San Cristóbal N° 352 Dpto. 1403 comuna de Recoleta a calle San José de la Sierra N° 1250, Dpto. 151 comuna de Las Condes;
4. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-746158
DIRECCIÓN : SAN CRISTOBAL N° 352, DEPTO 1403
NOMBRE : INVERSIONES LOS ACACIOS LTDA.
RUT. : 79.754.510-4
GIRO : (DPT) COMPRA Y VENTA DE ALQUILER
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PGO/MAO/KMM/sma
09.01.2018

1337467